

Oficio No. ASEN/AS/SE-349/2026
Asunto: Opinión de cumplimiento
Tepic, Nayarit; a 12 de agosto de 2026.

**UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 14, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 51, fracción IX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 25, fracción V del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, con la presente se manifiesta que el Gobierno del Estado de Nayarit, cumple al 100% con la publicación de la información financiera correspondiente al *SEGUNDO TRIMESTRE* del ejercicio fiscal 2026, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Respecto a lo anterior, se incluyen los enlaces de la publicación de la información financiera del trimestre en mención.

http://transparenciafiscal.nayarit.gob.mx/des/4_rendicion_de_cuentas/cuenta_publica/IA_GF%20ABR%20JUN%202026.pdf

<https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/armonizacion.html>

ATENTAMENTE

LIC. ALONSO RAMÍREZ PIMENTEL
AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT



C.c.p. Archivo
EVR

